
AMBIEN-TICO

Publicación mensual del proyecto investigativo de la Universidad Nacional:
EXPLOTACION ECOSISTEMICA Y COYUNTURA AMBIENTAL EN COSTA RICA
No. 24, noviembre 1994

Editor: Eduardo Mora C. Montaje: Cecilia Redondo M. Envío: Enrique Arguedas M.

CONTENIDO

La ley CULPA es un desatino. <i>Por Leopoldo Torres</i>	Pág. 1
Ley CULPA: Una verdadera oportunidad para el hombre y el bosque. <i>Por León González</i>	Pág. 5
Cuando hablan de desarrollo sostenible de lo que hablan es de negocios. <i>Por Eduardo Mora C.</i>	Pág. 8
Análisis del acontecer ambiental nacional en octubre. <i>Por Emilio Vargas M.</i>	Pág.10

Los dos artículos que inmediatamente se presentan son referentes al **PROYECTO DE LEY C.U.L.P.A.** -en discusión ahora en la Comisión de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa-, con el cual se pretende establecer una virtual veda sobre el bosque natural costarricense. Los autores son Leopoldo Torres, economista y presidente de la Cámara Costarricense Forestal, y León González, ingeniero forestal y director de la asociación ambientalista CUAREMARPRO. A ambos se les puede considerar exponentes de las dos posiciones contrapuestas en torno al tema: la primera, ocupada por madereros, industrializadores de la madera, fieles de la libre empresa y gobierno; y la segunda, ocupada por movimiento ecologista, universidades estatales, académicos y el diputado proponente. ♣

La ley CULPA es un desatino

Leopoldo Torres

Nos han invitado a opinar sobre el proyecto de ley denominado "CULPA" y tenemos que empezar por decir que concordamos en dos de sus tres componentes esenciales. Primero, en la imposter-

gable necesidad de introducir **cambios profundos** en la forma como se ha venido manejando todo lo concerniente a los bosques naturales privados. Esto lo manifestamos al actual Gobierno, desde

que inició su período en mayo de este año, en un documento en que planteamos los problemas existentes, sus causas, y las soluciones que creemos convenientes.

En segundo término, también estamos de acuerdo en el objetivo que persigue ese proyecto de ley, cual es asegurar la conservación de todos los bosques naturales del país, sean éstos públicos o privados.

En lo que no estamos de acuerdo es en la solución que plantea "CULPA" para resolver los problemas y lograr el objetivo. Creemos que esa solución es equivocada por las siguientes razones:

*** Es equivocada porque es una concepción ya superada.** Hace algunos años el mundo entero entendió que medidas negativas como las vedas en los bosques tropicales o como las prohibiciones para importar las maderas de estos bosques, no son una solución para su conservación, sino que, todo lo contrario, conducen a acelerar su destrucción.

Aunque en un momento dado hubo diversos países y grupos que propugnaron por este tipo de medidas, pronto entendieron que al darse cuenta los países en desarrollo que todas sus tierras con bosques dejarían de tener valor, por un boicot contra sus maderas, los bosques serían eliminados para dar a los suelos otros usos productivos.

Desde entonces, se reconoce que la solución no es boicotear el uso de los bosques, sino impulsar su uso racional mediante lo que se conoce como manejo sostenible, para extraer madera sin afectar la capacidad de los bosques de seguirse regenerando a perpetuidad.

*** Es equivocada porque jurídicamente no es viable.**

En Costa Rica los bosques no son tierras de la nación. Si lo fueran, una veda sería más viable -aunque no más sensata-, porque se podría suspender el otorgamiento de concesiones forestales y negociar la terminación de las existentes.

Pero en Costa Rica lo que hay son fincas privadas donde sucede que hay bosque, y la veda equivaldría a decir a los propietarios: "sigue usted siendo dueño de su finca, pero no puede usarla para extraer madera, ni para siembras, ni para ganadería; sólo le permitimos dedicarse al ecoturismo o a buscar plantas y otras sustancias que puedan servir para la industria farmacéutica o alguna otra". Esta extrema afectación no puede tener cabida legal en un país cuya Constitución

consagra los derechos necesarios para dar protección a la propiedad privada.

Además, es obvio que el país no se puede llenar de hotelitos y senderos de ecoturismo en todas las fincas boscosas del país y tampoco es cierto que hoy están ya disponibles los conocimientos, la tecnología y los mercados para que los dueños de bosques empiecen a vivir de explotar la biodiversidad.

*** Es equivocada porque sería imposible implementarla.** Se requeriría colocar un policía en cada árbol, y aún así, no se podría evitar que los dueños de fincas buscaran cómo librarse del castigo económico que les impondría una veda. En realidad, no hay ley de veda que pueda contemplar todas las formas como se podría eliminar un bosque, ni menos controlarlas y demostrarlas. Si a esos dueños de bosques se les prohíbe sacar madera, harán lo necesario para deshacerse del bosque, a fin de poder usar sus tierras de alguna manera que les genere alguna rentabilidad.

En Costa Rica la tierra es extremadamente cara, precisamente en razón de la renta que producen los usos alternativos en actividades agropecuarias. Entonces, ¿cómo justificar tal daño económico a los dueños de bosques?, o ¿con qué autoridad moral pedirles que sean ellos quienes paguen enteramente el costo de los beneficios ambientales que busca la veda?

*** Es equivocada por sus fuertes consecuencias socioeconómicas negativas.** Para comenzar, habría un desabastecimiento inmediato de madera, porque la que hay de plantaciones es todavía muy insuficiente y sólo podría atender alrededor del 10% del consumo nacional. Esto daría lugar a un mercado ilegal, al contrabando y a la corrupción, a menos que estemos dispuestos a pagar una enorme factura de importaciones de madera, probablemente superior a unos 150 millones de dólares anuales.

Además, se perderían miles de empleos directos e indirectos de inmediato, principalmente en la capital, y todos esos obreros ciertamente no se irían enseguida al campo a buscar quién los emplee para reforestar, como lo dice el Diputado Solís.

Estos desempleados se quedarían en la ciudad, con serios problemas de subsistencia que se sumarían a los muchos que ya tenemos y que son reconocidamente la causa de la desintegración social y de la violencia que hoy padecemos.

Muchas máquinas, equipos, locales y plantas

quedarían ociosos de inmediato, lo que resultaría muy irracional en un país donde no abunda el capital para hacer inversiones en activos productivos. Muchos bancos tendrían serias dificultades para recuperar sus créditos otorgados a los productores que se relacionan directa e indirectamente con el sector forestal. El gobierno dejaría de percibir sumas importantes de diversos impuestos que hoy pagan todos lo que trabajan en el sector. Se dejarían de exportar bastantes millones de dólares de productos de madera y la imagen del país sufriría por el incumplimiento de los compromisos comerciales existentes (que por cierto mucho esfuerzo costaron).

*** Y es equivocada, sobre todo, porque sí existe una opción mejor, que hace innecesario sufrir las consecuencias negativas y problemas que acarrearía una veda.** Para asegurar la conservación de los bosques lo que se requiere es legislar y establecer los mecanismos necesarios para que todos los bosques naturales privados, obligada y comprobadamente, se manejen racional y sosteniblemente. Un bosque manejado racionalmente sí es un ejemplo de desarrollo sostenible: se usa para satisfacer necesidades socioeconómicas del presente, y a la vez se asegura su conservación perpetua para que las generaciones futuras también tengan bosques con los cuales satisfacer las necesidades de su época.

En contraste, una veda no es desarrollo, porque retira recursos que son necesarios para satisfacer necesidades socioeconómicas del presente, y tampoco es sostenible, porque como ya explicamos antes, la forma injusta como se pretende implementar, sin mediar una expropiación con justa compensación, a lo que conduciría es a forzar a la más rápida eliminación de los bosques que están en propiedades privadas.

Creemos que la solución radica en el manejo sostenible de estos bosques, sujetándolo a un sistema de "sellos verdes" obligatorios, monitoreado con el concurso no sólo del sector público y de los productores, sino también de la comunidad académico-científica, de los grupos conservacionistas y de los propios consumidores.

Este sistema sería definido de acuerdo con los principios y criterios aceptados internacionalmente para el manejo sostenible de bosques, y nos colocaría como el primer país del mundo tropical que acepta establecer ese sistema con carácter de

obligatoriedad generalizada y con credibilidad internacional. En estos días estamos presentando la propuesta correspondiente al Gobierno y al Congreso, y tenemos mucha confianza en que merecerá una amplia acogida.

Lo que todos debemos saber sobre el sector forestal

¿Cuántas hectáreas hemos reforestado hasta ahora?

1970 a 1985	6,781	1990	12,187
1986	3,400	1991	12,534
1987	4,772	1992	12,346
1988	8,267	1993	8,510
1989	8,881	TOTAL	77,678

Fuente: Dirección General Forestal.

En las cifras de 1993 faltan las áreas que anualmente vienen reforestándose fuera del régimen de incentivos.

*** ¿Podrían estas plantaciones satisfacer el consumo nacional de madera si se impusiera una veda en los bosques naturales?** Definitivamente no. Faltan bastantes años para que eso sea posible. A lo sumo, sólo cubrirían alrededor de un 10% del consumo nacional. Más del 70% de lo plantado hasta ahora sólo tiene cinco años o menos de edad. Hay dos problemas adicionales: (1) las maderas suaves de plantaciones no pueden sustituir a las de bosques naturales en muchos usos que requieren maderas de mayor densidad, y (2) la industria de aserrío del país no es apta para procesar los diámetros menores de las maderas de plantaciones. Apenas están en gestación los nuevos proyectos que permitirán, dentro de unos dos a cuatro años, procesar esos diámetros.

*** ¿A cuánto asciende el consumo anual nacional de madera?** Según datos de la Dirección General Forestal, ese consumo es de aproximadamente 1,000,000 de metros cúbicos. Sin embargo, por haber mucha madera que se corta y trafica ilegalmente, se considera que ese consumo debe ser bastante mayor.

*** Entonces, si se pasa una ley de veda, ¿cómo cubriríamos el 90% del consumo que no pueden abastecer las plantaciones?** Habría una abrupta escasez de madera artificialmente provocada, que estimularía un mercado negro, contrabando, corrupción, etc. Se requeriría establecer controles muy fuertes y, sobre todo, sería inevitable hacer grandes importaciones de maderas.

*** ¿A cuánto podría ascender nuestra factura por importaciones?** A los precios internacionales actuales, la cifra sería superior a \$150 millones de

dólares anuales, provocando una consecuencia muy negativa a nuestra desequilibrada balanza de pagos.

Cambios necesarios en el sector forestal

* ¿Hay alguna otra opción, que no sea una veda, para asegurar la conservación de los bosques naturales privados? Definitivamente sí la hay, adoptando los siguientes cambios en el manejo del sector forestal:

Plantaciones

1. Impulsar fuertemente los programas de reforestación, para que gradualmente dependamos menos de maderas de bosques naturales, hasta el punto en que ya sólo usemos éstas para productos exportables de muy alto valor agregado, tales como chapas finas ("veneer"), o artículos de maderas de plantaciones con enchapes de maderas tropicales de gran belleza decorativa.

2. Como parte de lo anterior, es importante mantener los incentivos a la reforestación varios años más, hasta que el sector de plantaciones alcance un nivel mínimo necesario en áreas, en instalaciones industriales y en tecnología (viveros, semillas de alta calidad genética, métodos de cosecha, etc.)

Esto es especialmente importante para que los pequeños y medianos productores puedan continuar en esta actividad, en la que en años recientes vienen participando dinámicamente.

3. Eliminar los entramientos burocráticos a la actividad de reforestación, permitiendo la libre cosecha, el libre transporte y la libre comercialización de las maderas de plantaciones.

Bosques naturales

4. Mediante una nueva Ley Forestal, es fundamental prohibir terminantemente el cambio de uso en los suelos cubiertos de bosques naturales.

5. Establecer un sistema de certificaciones independientes vigilado por representantes de toda la sociedad, que asegure que el aprovechamiento en bosques naturales privados sólo se haga bajo manejo sostenible, es decir, sin afectar la capacidad de esos bosques de seguirse regenerando a perpetuidad.

(La CCF está proponiendo un sistema de certificaciones que nos permitiría contar con una garantía internacionalmente reconocida en cuanto a la sostenibilidad del manejo de todos los bosques

naturales).

6. Aprovechar los recursos que la AID ha donado bajo el proyecto "Reforma" específicamente para fortalecer y tecnificar el control de la tala ilegal en bosques naturales.

7. Mantener los incentivos necesarios para que los dueños de bosques naturales obtengan, de su manejo sostenible, una rentabilidad por lo menos equivalente a la que pueden obtener con otros usos agropecuarios de la tierra. Esto es más que justificado, por los múltiples beneficios sociales que todos los ciudadanos derivamos de la conservación de los bosques. De esta forma, ya nadie querrá "comerse a la gallina de los huevos de oro", por el valor creciente que tendrán esos bosques y sus maderas.

De las 220,000 hectáreas que se estima quedan de bosques naturales privados, alrededor de tres cuartas partes pertenecen a varios miles de propietarios del sector rural de condición socioeconómica bastante desfavorecida y quienes hoy necesitan usar su tierra de la manera que más contribuya a mejorar su nivel de vida.

Industria y comercialización

8. Apoyar la reconversión del sector industrial que procesa madera, promover la integración bosque-industria con miras a desarrollar un sector eficiente y muy competitivo a nivel de comercio internacional, y apoyar inversiones en proyectos para procesar maderas de plantaciones.

9. Liberalizar el comercio internacional de madera y sus productos, adoptando ciertas previsiones indispensables, pero a la vez avanzando con celeridad, para que se valoricen los bosques hasta los niveles internacionales de precios.

Una veda no está en línea con el desarrollo sostenible. No es desarrollo, porque sacar de la producción los bosques privados en nada contribuye a satisfacer necesidades socioeconómicas del presente, y no es sostenible, porque la experiencia ha probado que las vedas lo que hacen es acelerar la destrucción de los bosques al quitarles todo valor productivo para los dueños de las tierras.

Costa Rica tiene condiciones naturales únicas para el crecimiento de árboles en bosques de producción, y en el sector forestal tenemos una ventaja comparativa que nos puede deparar mucho progreso.♣